

GD-FT022

Al contestar cite RAD No. 3-2022-05546
13 de diciembre de 2022

Santa Marta, D.T.C.H

Señor
Duvan Jairo Espinosa
djespinosa@quimpac.com.co
Cel: 321 701 5365

Asunto: Solicitud de cotización para suministro de Policloruro de Aluminio para potabilización del agua en las plantas de tratamiento de agua potable de mamatoco y el roble.

Cordial saludo,

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P cuenta actualmente con dos (2) plantas potabilizadoras de agua denominadas PTAP Mamatoco y PTAP Roble ubicadas en los sectores de mamatoco y puerto mosquito respectivamente en la ciudad de Santa Marta. Durante su proceso de potabilización se utiliza la adición del coagulante llamado Policloruro de Aluminio (Hidroxicloloruro de Aluminio) con el fin de suministrar agua potable de excelente calidad y de garantizar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

Es por esto; que la ESSMAR E.S.P busca un coagulante (sal metálica) con base de aluminio que cumpla con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana (NTC 4760 segunda actualización) y esté debidamente registrado en la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de garantizar agua de excelente calidad. Las características y especificaciones que se requieren adquirir del coagulante son:

Tabla 1 Especificaciones según NTC 4760

Requisito	Unidad	Especificación
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al	% Al_2O_3	18- 23
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al_2O_3	%	5- 25
Basicidad, (fracción en masa)	%	10,0-83,0
Turbiedad	NTU	< 50
Densidad a 20°C	g/mL	1,10 – 1,40

Teniendo en cuenta los consumos de los últimos tres años se estima una cantidad aproximada de 448.245 Kg/año entre las dos plantas (PTAP Mamatoco y PTAP El Roble), sin embargo teniendo en cuenta las alteraciones climáticas, y la exposición a fenómenos tropicales que se presentan en la zona costera se ha estimado una cantidad de 600.000 Kg/año.

Tabla 2 Historico de consumo anual de PAC ESSMAR E.S.P

Año	Unidad	Consumo PAC
2019	Kg	481.834
2020	Kg	324.708
2021	Kg	333.055
2022	Kg	653.381
Promedio	Kg	448.245

Que dado lo anterior se solicita la cotización para:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Coagulante policloruro de aluminio con alúmina $\geq 22\%$, basicidad $\geq 70\%$, densidad $\geq 1,30\text{g/ml}$	Kg	600.000

Nota: El coagulante deberá ser producido bajo procedimientos de fabricación cuidadosos y a partir de materias primas adecuadas y deberá cumplir con lo especificado en la NTC4760 segunda edición. (Ver Tabla 1. Especificaciones según NTC 4760)

Consideraciones:

1. Dentro de la cotización se solicita el valor por kilogramo de coagulante.
2. Teniendo en cuenta que la adquisición se realizará para el año 2023 el precio a cotizar deberá corresponder a la vigencia de este año, después de esto se ajustará al IPC.
3. Las entregas de este producto deben ser parciales de mínimo 20 toneladas y de acuerdo a los requerimientos del área de producción.
4. El proveedor debe entregar el sistema de dosificación completo donde se deben incluir:

-Tanques de almacenamiento para el coagulante:

PTAP Mamatoco: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

PTAP El Roble: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

Que garanticen las cantidades de 40.000 Kg en cada una de las plantas de tratamiento para un total de 80.000 Litros de capacidad de almacenamiento en total.

Nota 1: Los tanques de almacenamiento deberán ser demarcados por el contratista indicando claramente el producto almacenamiento y los pictogramas de seguridad que sean claramente identificables.

Nota 2: Cada tanque con su respectivo indicador de nivel claramente identificable, en fibra de vidrio reforzado y se encargara del lavado trimestral de cada uno de los tanques y tuberías con sus respectivos acoples.

-2 Bombas dosificadoras de sustancias químicas en cada planta de tratamiento con las siguientes características:

PTAP El Roble: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

PTAP Mamatoco: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

Nota 1: Se deberán hacer mantenimientos a las bombas dosificadoras, accesorios de la red hidráulica, tanques de almacenamiento de químico coagulante, tablero de control con sus accesorios y red eléctrica que estén ligadas con la operatividad óptima del sistema de bombeo de químico coagulante. Estas actividades estarán a cargo de la empresa contratista que suministra el producto químico coagulante. La empresa contratista deberá contar con un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para atender y evitar daños en el sistema de dosificación de coagulante, también deberá contar con personal con disponibilidad 24/7 para atender emergencias que estén ligadas al sistema de dosificación de coagulante.

Nota 2: Se realizarán capacitaciones acerca del funcionamiento del sistema a los operadores de las diferentes plantas de tratamiento.

Nota 3: Las tuberías desde las bombas dosificadoras hasta los puntos de aplicación deberán ser en PVC Shedule 80

Nota 4: Cada sistema de dosificación deberá tener como mínimo: válvula de bola, válvula contrapresión, válvula de alivio de presión, válvula de retención (antirretorno), filtro para sedimento.

-Redes hidráulicas para el sistema de dosificación

5. Los gastos de transporte del producto desde la planta de producción hasta Las Plantas de Tratamiento y los gastos de cargue y descargue se entenderán incluidos en el valor del producto, así como los demás gastos que se generen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al igual que los insumos requeridos para realizar la operación, los camiones de transporte serán verificados en planta de producción y deberán presentar los respectivos sellos de seguridad (precintos plásticos numerados) y todos los implementos requeridos para el descargue (bomba de descarga, mangueras y acoples).

La capacidad de los carotankes encargados para realizar la descarga a las diferentes plantas de tratamiento será de máx 10.000 dado que por la infraestructura no es posible acceder con vehículos de mayor capacidad.

6. Realizar durante la ejecución del contrato al menos dos (2) jornadas de capacitación al personal operativo en temas básicos relacionados con el Manejo seguro coagulante para promover el entendimiento del producto y su aplicación (Manejo y dosificación).

Nota: El posible Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del Contratista. Entre los cuales se destacan:

- Retención en la fuente.
- Retención Estampillas Unimagdalena (2%).
- Retención Estampillas Pro-Hospital (2%).
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%).
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%).
- Retención ICA.
- Rete IVA 15% sobre el IVA
- Retención Estampilla Pro-Deporte(2%)

Se agradece su pronta cotización a mas tardar el día 20 de diciembre, favor enviarla a los correos electrónicos:

paola.riano@essmar.gov.co – juanita.torres@essmar.gov.co – contratacion@essmar.gov.co –
julio.candia@essmar.gov.co

Atentamente,



SANDRA JUANITA TORRES
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
Folios Oficio (4) Folios Anexos (0)

Proyectó: Paola Andrea Riaño – PE Adscrito a la dirección de operaciones 

GD-FT022

Al contestar cite RAD No. 3-2022-05547
13 de diciembre de 2022

Santa Marta, D.T.C.H

Señor
Juan Carlos Hernandez
HLESSING SAS
juan@hlessing.com
Cel: 300 656 0111

Asunto: Solicitud de cotización para suministro de Policloruro de Aluminio para potabilización del agua en las plantas de tratamiento de agua potable de mamatoco y el roble.

Cordial saludo,

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P cuenta actualmente con dos (2) plantas potabilizadoras de agua denominadas PTAP Mamatoco y PTAP Roble ubicadas en los sectores de mamatoco y puerto mosquito respectivamente en la ciudad de Santa Marta. Durante su proceso de potabilización se utiliza la adición del coagulante llamado Policloruro de Aluminio (Hidroxiclورو de Aluminio) con el fin de suministrar agua potable de excelente calidad y de garantizar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

Es por esto; que la ESSMAR E.S.P busca un coagulante (sal metálica) con base de aluminio que cumpla con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana (NTC 4760 segunda actualización) y esté debidamente registrado en la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de garantizar agua de excelente calidad. Las características y especificaciones que se requieren adquirir del coagulante son:

Tabla 1 Especificaciones según NTC 4760

Requisito	Unidad	Especificación
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al	% Al_2O_3	18- 23
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al_2O_3	%	5- 25
Basicidad, (fracción en masa)	%	10,0-83,0
Turbiedad	NTU	< 50
Densidad a 20°C	g/mL	1,10 – 1,40

Teniendo en cuenta los consumos de los últimos tres años se estima una cantidad aproximada de 448.245 Kg/año entre las dos plantas (PTAP Mamatoco y PTAP El Roble), sin embargo teniendo en cuenta las alteraciones climáticas, y la exposición a fenómenos tropicales que se presentan en la zona costera se ha estimado una cantidad de 600.000 Kg/año.

Tabla 2 Historico de consumo anual de PAC ESSMAR E.S.P

Año	Unidad	Consumo PAC
2019	Kg	481.834
2020	Kg	324.708
2021	Kg	333.055
2022	Kg	653.381
Promedio	Kg	448.245

Que dado lo anterior se solicita la cotización para:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Coagulante policloruro de aluminio con alúmina $\geq 22\%$, basicidad $\geq 70\%$, densidad $\geq 1,30\text{g/ml}$	Kg	600.000

Nota: El coagulante deberá ser producido bajo procedimientos de fabricación cuidadosos y a partir de materias primas adecuadas y deberá cumplir con lo especificado en la NTC4760 segunda edición. (Ver Tabla 1. Especificaciones según NTC 4760)

Consideraciones:

1. Dentro de la cotización se solicita el valor por kilogramo de coagulante.
2. Teniendo en cuenta que la adquisición se realizará para el año 2023 el precio a cotizar deberá corresponder a la vigencia de este año, después de esto se ajustará al IPC.
3. Las entregas de este producto deben ser parciales de mínimo 20 toneladas y de acuerdo a los requerimientos del área de producción.
4. El proveedor debe entregar el sistema de dosificación completo donde se deben incluir:

-Tanques de almacenamiento para el coagulante:

PTAP Mamatoco: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

PTAP El Roble: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

Que garanticen las cantidades de 40.000 Kg en cada una de las plantas de tratamiento para un total de 80.000 Litros de capacidad de almacenamiento en total.

Nota 1: Los tanques de almacenamiento deberán ser demarcados por el contratista indicando claramente el producto almacenamiento y los pictogramas de seguridad que sean claramente identificables.

Nota 2: Cada tanque con su respectivo indicador de nivel claramente identificable, en fibra de vidrio reforzado y se encargara del lavado trimestral de cada uno de los tanques y tuberías con sus respectivos acoples.

-2 Bombas dosificadoras de sustancias químicas en cada planta de tratamiento con las siguientes características:

PTAP El Roble: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

PTAP Mamatoco: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

Nota 1: Se deberán hacer mantenimientos a las bombas dosificadoras, accesorios de la red hidráulica, tanques de almacenamiento de químico coagulante, tablero de control con sus accesorios y red eléctrica que estén ligadas con la operatividad óptima del sistema de bombeo de químico coagulante. Estas actividades estarán a cargo de la empresa contratista que suministra el producto químico coagulante. La empresa contratista deberá contar con un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para atender y evitar daños en el sistema de dosificación de coagulante, también deberá contar con personal con disponibilidad 24/7 para atender emergencias que estén ligadas al sistema de dosificación de coagulante.

Nota 2: Se realizarán capacitaciones acerca del funcionamiento del sistema a los operadores de las diferentes plantas de tratamiento.

Nota 3: Las tuberías desde las bombas dosificadoras hasta los puntos de aplicación deberán ser en PVC Schedule 80

Nota 4: Cada sistema de dosificación deberá tener como mínimo: válvula de bola, válvula contrapresión, válvula de alivio de presión, válvula de retención (antirretorno), filtro para sedimento.

-Redes hidráulicas para el sistema de dosificación

5. Los gastos de transporte del producto desde la planta de producción hasta Las Plantas de Tratamiento y los gastos de cargue y descargue se entenderán incluidos en el valor del producto, así como los demás gastos que se generen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al igual que los insumos requeridos para realizar la operación, los camiones de transporte serán verificados en planta de producción y deberán presentar los respectivos sellos de seguridad (precintos plásticos numerados) y todos los implementos requeridos para el descargue (bomba de descarga, mangueras y acoples).

La capacidad de los carrotanques encargados para realizar la descarga a las diferentes plantas de tratamiento será de máx 10.000 dado que por la infraestructura no es posible acceder con vehículos de mayor capacidad.

6. Realizar durante la ejecución del contrato al menos dos (2) jornadas de capacitación al personal operativo en temas básicos relacionados con el Manejo seguro coagulante para promover el entendimiento del producto y su aplicación (Manejo y dosificación).

Nota: El posible Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del Contratista. Entre los cuales se destacan:

- Retención en la fuente.
- Retención Estampillas Unimagdalena (2%).
- Retención Estampillas Pro-Hospital (2%).
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%).
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%).
- Retención ICA.
- Rete IVA 15% sobre el IVA.
- Retención Estampilla Pro-Deporte(2%)

Se agradece su pronta cotización a mas tardar el día 20 de diciembre, favor enviarla a los correos electrónicos:

paola.riano@essmar.gov.co - juanita.torres@essmar.gov.co - contratacion@essmar.gov.co -
julio.candia@essmar.gov.co

Atentamente,



SANDRA JUANITA TORRES
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
Folios Oficio (4) Folios Anexos (0)

Proyectó: Paola Andrea Riaño - PE Adscrito a la dirección de operaciones *JP*

GD-FT022

Al contestar cite **RAD No. 3-2022-05548**
13 de diciembre de 2022

Santa Marta, D.T.C.H

Señor
Ileana Arrieta
Productos Químicos Panamericanos (PQP)
ileanaav@pqp.com.co
Cel: 316 480 7037

Asunto: Solicitud de cotización para suministro de Policloruro de Aluminio para potabilización del agua en las plantas de tratamiento de agua potable de mamatoco y el roble.

Cordial saludo,

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P cuenta actualmente con dos (2) plantas potabilizadoras de agua denominadas PTAP Mamatoco y PTAP Roble ubicadas en los sectores de mamatoco y puerto mosquito respectivamente en la ciudad de Santa Marta. Durante su proceso de potabilización se utiliza la adición del coagulante llamado Policloruro de Aluminio (Hidroxiclورو de Aluminio) con el fin de suministrar agua potable de excelente calidad y de garantizar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

Es por esto; que la ESSMAR E.S.P busca un coagulante (sal metálica) con base de aluminio que cumpla con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana (NTC 4760 segunda actualización) y esté debidamente registrado en la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de garantizar agua de excelente calidad. Las características y especificaciones que se requieren adquirir del coagulante son:

Tabla 1 Especificaciones según NTC.4760

Requisito	Unidad	Especificación
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al	% Al_2O_3	18- 23
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al_2O_3	%	5- 25
Basicidad, (fracción en masa)	%	10,0-83,0
Turbiedad	NTU	< 50
Densidad a 20°C	g/mL	1,10 – 1,40

Teniendo en cuenta los consumos de los últimos tres años se estima una cantidad aproximada de 448.245 Kg/año entre las dos plantas (PTAP Mamatoco y PTAP El Roble), sin embargo teniendo en cuenta las alteraciones climáticas, y la exposición a fenómenos tropicales que se presentan en la zona costera se ha estimado una cantidad de 600.000 Kg/año.

Tabla 2 Historico de consumo anual de PAC ESSMAR E.S.P.

Año	Unidad	Consumo PAC
2019	Kg	481.834
2020	Kg	324.708
2021	Kg	333.055
2022	Kg	653.381
Promedio	Kg	448.245

Que dado lo anterior se solicita la cotización para:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Coagulante policloruro de aluminio con $\geq 22\%$ de Al_2O_3 , basicidad $\geq 70\%$, densidad $\geq 1,30\text{g/ml}$	Kg	600.000

Nota: El coagulante deberá ser producido bajo procedimientos de fabricación cuidadosos y a partir de materias primas adecuadas y deberá cumplir con lo especificado en la NTC4760 segunda edición. (Ver Tabla 1, Especificaciones según NTC 4760)

Consideraciones:

1. Dentro de la cotización se solicita el valor por kilogramo de coagulante.
2. Teniendo en cuenta que la adquisición se realizará para el año 2023 el precio a cotizar deberá corresponder a la vigencia de este año, después de esto se ajustará al IPC.
3. Las entregas de este producto deben ser parciales de mínimo 20 toneladas y de acuerdo a los requerimientos del área de producción.
4. El proveedor debe entregar el sistema de dosificación completo donde se deben incluir:

-Tanques de almacenamiento para el coagulante:

PTAP Mamatoco: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

PTAP El Roble: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

Que garanticen las cantidades de 40.000 Kg en cada una de las plantas de tratamiento para un total de 80.000 Litros de capacidad de almacenamiento en total.

Nota 1: Los tanques de almacenamiento deberán ser demarcados por el contratista indicando claramente el producto almacenamiento y los pictogramas de seguridad que sean claramente identificables.

Nota 2: Cada tanque con su respectivo indicador de nivel claramente identificable, en fibra de vidrio reforzado y se encargara del lavado trimestral de cada uno de los tanques y tuberías con sus respectivos acoples.

-2 Bombas dosificadoras de sustancias químicas en cada planta de tratamiento con las siguientes características:

PTAP El Roble: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

PTAP Mamatoco: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

Nota 1: Se deberán hacer mantenimientos a las bombas dosificadoras, accesorios de la red hidráulica, tanques de almacenamiento de químico coagulante, tablero de control con sus accesorios y red eléctrica que estén ligadas con la operatividad óptima del sistema de bombeo de químico coagulante. Estas actividades estarán a cargo de la empresa contratista que suministra el producto químico coagulante. La empresa contratista deberá contar con un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para atender y evitar daños en el sistema de dosificación de coagulante, también deberá contar con personal con disponibilidad 24/7 para atender emergencias que estén ligadas al sistema de dosificación de coagulante.

Nota 2: Se realizarán capacitaciones acerca del funcionamiento del sistema a los operadores de las diferentes plantas de tratamiento.

Nota 3: Las tuberías desde las bombas dosificadoras hasta los puntos de aplicación deberán ser en PVC Schedule 80

Nota 4: Cada sistema de dosificación deberá tener como mínimo: válvula de bola, válvula contrapresión, válvula de alivio de presión, válvula de retención (antirretorno), filtro para sedimento.

-Redes hidráulicas para el sistema de dosificación

5. Los gastos de transporte del producto desde la planta de producción hasta Las Plantas de Tratamiento y los gastos de cargue y descargue se entenderán incluidos en el valor del producto, así como los demás gastos que se generen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al igual que los insumos requeridos para realizar la operación, los camiones de transporte serán verificados en planta de producción y deberán presentar los respectivos sellos de seguridad (precintos plásticos numerados) y todos los implementos requeridos para el descargue (bomba de descarga, mangueras y acoples).

La capacidad de los carro tanques encargados para realizar la descarga a las diferentes plantas de tratamiento será de máx 10.000 dado que por la infraestructura no es posible acceder con vehículos de mayor capacidad.

6. Realizar durante la ejecución del contrato al menos dos (2) jornadas de capacitación al personal operativo en temas básicos relacionados con el Manejo seguro coagulante para promover el entendimiento del producto y su aplicación (Manejo y dosificación).

Nota: El posible Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del Contratista. Entre los cuales se destacan:

- Retención en la fuente.
- Retención Estampillas Unimagdalena (2%).
- Retención Estampillas Pro-Hospital (2%).
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%).
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%).
- Retención ICA.
- Rete IVA 15% sobre el IVA
- Retención Estampilla Pro-Deporte(2%)

Se agradece su pronta cotización a mas tardar el día 20 de diciembre, favor enviarla a los correos electrónicos:

paola.riano@essmar.gov.co – juanita.torres@essmar.gov.co - contratacion@essmar.gov.co –
julio.candia@essmar.gov.co

Atentamente,



SANDRA JUANITA TORRES
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
Folios Oficio (4) Folios Anexos (0)

Proyecto: Paola Andrea Riaño – PE Adscrito a la dirección de operaciones **12**

GD-FT022

Al contestar cite **RAD No. 3-2022-05549**
13 de diciembre de 2022

Santa Marta, D.T.C.H

Señor
Jaime Martelo
jaime.martelo@sulfoquimica.com
Cel: 318 302 3721

Asunto: Solicitud de cotización para suministro de Policloruro de Aluminio para potabilización del agua en las plantas de tratamiento de agua potable de mamatoco y el roble.

Cordial saludo,

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P cuenta actualmente con dos (2) plantas potabilizadoras de agua denominadas PTAP Mamatoco y PTAP Roble ubicadas en los sectores de mamatoco y puerto mosquito respectivamente en la ciudad de Santa Marta. Durante su proceso de potabilización se utiliza la adición del coagulante llamado Policloruro de Aluminio (Hidroxiclورو de Aluminio) con el fin de suministrar agua potable de excelente calidad y de garantizar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

Es por esto; que la ESSMAR E.S.P busca un coagulante (sal metálica) con base de aluminio que cumpla con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana (NTC 4760 segunda actualización) y esté debidamente registrado en la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de garantizar agua de excelente calidad. Las características y especificaciones que se requieren adquirir del coagulante son:

Tabla 1 Especificaciones según NTC 4760

Requisito	Unidad	Especificación
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al	% Al_2O_3	18- 23
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al_2O_3	%	5- 25
Basicidad, (fracción en masa)	%	10,0-83,0
Turbiedad	NTU	< 50

Densidad a 20°C	g/mL	1,10 – 1,40
-----------------	------	-------------

Teniendo en cuenta los consumos de los últimos tres años se estima una cantidad aproximada de 448.245 Kg/año entre las dos plantas (PTAP Mamatoco y PTAP El Roble), sin embargo teniendo en cuenta las alteraciones climáticas, y la exposición a fenómenos tropicales que se presentan en la zona costera se ha estimado una cantidad de 600.000 Kg/año.

Tabla 2 Historico de consumo anual de PAC ESSMAR E.S.P

Año	Unidad	Consumo PAC
2019	Kg	481.834
2020	Kg	324.708
2021	Kg	333.055
2022	Kg	653.381
Promedio	Kg	448.245

Que dado lo anterior se solicita la cotización para:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Coagulante policloruro de aluminio con alúmina $\geq 22\%$, basicidad $\geq 70\%$, densidad $\geq 1,30\text{g/ml}$	Kg	600.000

Nota: El coagulante deberá ser producido bajo procedimientos de fabricación cuidadosos y a partir de materias primas adecuadas y deberá cumplir con lo especificado en la NTC4760 segunda edición. (Ver Tabla 1. Especificaciones según NTC 4760)

Consideraciones:

1. Dentro de la cotización se solicita el valor por kilogramo de coagulante.
2. Teniendo en cuenta que la adquisición se realizará para el año 2023 el precio a cotizar deberá corresponder a la vigencia de este año, después de esto se ajustará al IPC.
3. Las entregas de este producto deben ser parciales de mínimo 20 toneladas y de acuerdo a los requerimientos del área de producción.
4. El proveedor debe entregar el sistema de dosificación completo donde se deben incluir:

-Tanques de almacenamiento para el coagulante:

PTAP Mamatoco: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

PTAP El Roble: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

Que garanticen las cantidades de 40.000 Kg en cada una de las plantas de tratamiento para un total de 80.000 Litros de capacidad de almacenamiento en total.

Nota 1: Los tanques de almacenamiento deberán ser demarcados por el contratista indicando claramente el producto almacenamiento y los pictogramas de seguridad que sean claramente identificables.

Nota 2: Cada tanque con su respectivo indicador de nivel claramente identificable, en fibra de vidrio reforzado y se encargara del lavado trimestral de cada uno de los tanques y tuberías con sus respectivos acoples.

-2 Bombas dosificadoras de sustancias químicas en cada planta de tratamiento con las siguientes características:

PTAP El Roble: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

PTAP Mamatoco: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

Nota 1: Se deberán hacer mantenimientos a las bombas dosificadoras, accesorios de la red hidráulica, tanques de almacenamiento de químico coagulante, tablero de control con sus accesorios y red eléctrica que estén ligadas con la operatividad optima del sistema de bombeo de químico coagulante. Estas actividades estarán a cargo de la empresa contratista que suministra el producto químico coagulante. La empresa contratista deberá contar con un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para atender y evitar daños en el sistema de dosificación de coagulante, también deberá contar con personal con disponibilidad 24/7 para atender emergencias que estén ligadas al sistema de dosificación de coagulante.

Nota 2: Se realizarán capacitaciones acerca del funcionamiento del sistema a los operadores de las diferentes plantas de tratamiento.

Nota 3: Las tuberías desde las bombas dosificadoras hasta los puntos de aplicación deberán ser en PVC Schedule 80

Nota 4: Cada sistema de dosificación deberá tener como mínimo: válvula de bola, válvula contrapresión, válvula de alivio de presión, válvula de retención (antirretorno), filtro para sedimento.

-Redes hidráulicas para el sistema de dosificación

5. Los gastos de transporte del producto desde la planta de producción hasta Las Plantas de Tratamiento y los gastos de cargue y descargue se entenderán incluidos en el valor del producto, así como los demás gastos que se generen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al igual que los insumos requeridos para realizar la operación, los camiones de transporte serán verificados en planta de producción y deberán presentar los respectivos sellos de seguridad (precintos plásticos numerados) y todos los implementos requeridos para el descargue (bomba de descarga, mangueras y acoples).

La capacidad de los carrotanques encargados para realizar la descarga a las diferentes plantas de tratamiento será de máx 10.000 dado que por la infraestructura no es posible acceder con vehículos de mayor capacidad.

6. Realizar durante la ejecución del contrato al menos dos (2) jornadas de capacitación al personal operativo en temas básicos relacionados con el Manejo seguro coagulante para promover el entendimiento del producto y su aplicación (Manejo y dosificación).

Nota: El posible Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del Contratista. Entre los cuales se destacan:

- Retención en la fuente.
- Retención Estampillas Unimagdalena (2%).
- Retención Estampillas Pro-Hospital (2%).
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%).
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%).
- Retención ICA.
- Rete IVA 15% sobre el IVA
- Retención Estampilla Pro-Deporte(2%)

Se agradece su pronta cotización a mas tardar el día 20 de diciembre, favor enviarla a los correos electrónicos:

paola.riano@essmar.gov.co - juanita.torres@essmar.gov.co - contratacion@essmar.gov.co -
julio.candia@essmar.gov.co

Atentamente,



SANDRA JUANITA TORRES

Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

Folios Oficio (4) Folios Anexos (0)

Proyectó: Paola Andrea Riaño – PE Adscrito a la dirección de operaciones 

GD-FT022

Al contestar cite RAD No. 3-2022-05550
13 de diciembre de 2022

Santa Marta, D.T.C.H

Señor
Cesar Rojas
QUINSA S.A
quinsa01@hotmail.com
Cel: 313.893.2983

Asunto: Solicitud de cotización para suministro de Policloruro de Aluminio para potabilización del agua en las plantas de tratamiento de agua potable de mamatoco y el roble.

Cordial saludo,

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P cuenta actualmente con dos (2) plantas potabilizadoras de agua denominadas PTAP Mamatoco y PTAP Roble ubicadas en los sectores de mamatoco y puerto mosquito respectivamente en la ciudad de Santa Marta. Durante su proceso de potabilización se utiliza la adición del coagulante llamado Policloruro de Aluminio (Hidroxipolicloruro de Aluminio) con el fin de suministrar agua potable de excelente calidad y de garantizar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

Es por esto; que la ESSMAR E.S.P busca un coagulante (sal metálica) con base de aluminio que cumpla con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana (NTC 4760 segunda actualización) y esté debidamente registrado en la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de garantizar agua de excelente calidad. Las características y especificaciones que se requieren adquirir del coagulante son:

Tabla 1 Especificaciones según NTC 4760

Requisito	Unidad	Especificación
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al	% Al_2O_3	18- 23
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al_2O_3	%	5- 25
Basicidad, (fracción en masa)	%	10,0-83,0
Turbiedad	NTU	< 50
Densidad a 20°C	g/mL	1,10 – 1,40

Teniendo en cuenta los consumos de los últimos tres años se estima una cantidad aproximada de 448.245 Kg/año entre las dos plantas (PTAP Mamatoco y PTAP El Roble), sin embargo teniendo en cuenta las alteraciones climáticas, y la exposición a fenómenos tropicales que se presentan en la zona costera se ha estimado una cantidad de 600.000 Kg/año.

Tabla 2 Historico de consumo anual de PAC ESSMAR E.S.P

Año	Unidad	Consumo PAC
2019	Kg	481.834
2020	Kg	324.708
2021	Kg	333.055
2022	Kg	653.381
Promedio	Kg	448.245

Que dado lo anterior se solicita la cotización para:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Coagulante policloruro de aluminio con alúmina $\geq 22\%$, basicidad $\geq 70\%$, densidad $\geq 1,30\text{g/ml}$	Kg	600.000

Nota: El coagulante deberá ser producido bajo procedimientos de fabricación cuidadosos y a partir de materias primas adecuadas y deberá cumplir con lo especificado en la NTC4760 segunda edición. (Ver Tabla 1. Especificaciones según NTC 4760)

Consideraciones:

1. Dentro de la cotización se solicita el valor por kilogramo de coagulante.
2. Teniendo en cuenta que la adquisición se realizará para el año 2023 el precio a cotizar deberá corresponder a la vigencia de este año, después de esto se ajustará al IPC.
3. Las entregas de este producto deben ser parciales de mínimo 20 toneladas y de acuerdo a los requerimientos del área de producción.
4. El proveedor debe entregar el sistema de dosificación completo donde se deben incluir:

-Tanques de almacenamiento para el coagulante:

PTAP Mamatoco: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

PTAP El Roble: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

Que garanticen las cantidades de 40.000 Kg en cada una de las plantas de tratamiento para un total de 80.000 Litros de capacidad de almacenamiento en total.

Nota 1: Los tanques de almacenamiento deberán ser demarcados por el contratista indicando claramente el producto almacenamiento y los pictogramas de seguridad que sean claramente identificables.

Nota 2: Cada tanque con su respectivo indicador de nivel claramente identificable, en fibra de vidrio reforzado y se encargara del lavado trimestral de cada uno de los tanques y tuberías con sus respectivos acoples.

-2 Bombas dosificadoras de sustancias químicas en cada planta de tratamiento con las siguientes características:

PTAP El Roble: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

PTAP Mamatoco: Dos de 0,3 GPH a 87 GPH

Nota 1: Se deberán hacer mantenimientos a las bombas dosificadoras, accesorios de la red hidráulica, tanques de almacenamiento de químico coagulante, tablero de control con sus accesorios y red eléctrica que estén ligadas con la operatividad optima del sistema de bombeo de químico coagulante. Estas actividades estarán a cargo de la empresa contratista que suministra el producto químico coagulante. La empresa contratista deberá contar con un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para atender y evitar daños en el sistema de dosificación de coagulante, también deberá contar con personal con disponibilidad 24/7 para atender emergencias que estén ligadas al sistema de dosificación de coagulante.

Nota 2: Se realizarán capacitaciones acerca del funcionamiento del sistema a los operadores de las diferentes plantas de tratamiento.

Nota 3: Las tuberías desde las bombas dosificadoras hasta los puntos de aplicación deberán ser en PVC Schedule 80

Nota 4: Cada sistema de dosificación deberá tener como mínimo: válvula de bola; válvula contrapresión, válvula de alivio de presión, válvula de retención (antirretorno), filtro para sedimento.

-Redes hidráulicas para el sistema de dosificación

5. Los gastos de transporte del producto desde la planta de producción hasta Las Plantas de Tratamiento y los gastos de cargue y descargue se entenderán incluidos en el valor del producto, así como los demás gastos que se generen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al igual que los insumos requeridos para realizar la operación, los camiones de transporte serán verificados en planta de producción y deberán presentar los respectivos sellos de seguridad (precintos plásticos numerados) y todos los implementos requeridos para el descargue (bomba de descarga, mangueras y acoples).

La capacidad de los carrotanques encargados para realizar la descarga a las diferentes plantas de tratamiento será de máx 10.000 dado que por la infraestructura no es posible acceder con vehículos de mayor capacidad.

6. Realizar durante la ejecución del contrato al menos dos (2) jornadas de capacitación al personal operativo en temas básicos relacionados con el Manejo seguro coagulante para promover el entendimiento del producto y su aplicación (Manejo y dosificación).

Nota: El posible Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del Contratista. Entre los cuales se destacan:

- Retención en la fuente.
- Retención Estampillas Unimagdalena (2%).
- Retención Estampillas Pro-Hospital (2%).
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%).
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%).
- Retención ICA.
- Rete IVA 15% sobre el IVA
- Retención Estampilla Pro-Deporte(2%)

Se agradece su pronta cotización a mas tardar el día 20 de diciembre, favor enviarla a los correos electrónicos:

paola.riano@essmar.gov.co – juanita.torres@essmar.gov.co - contratacion@essmar.gov.co –
julio.candia@essmar.gov.co

Atentamente,


SANDRA JUANITA TORRES
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
Folios Oficio (4) Folios Anexos (0)

Proyectó: Paola Andrea Riaño – PE Adscrito a la dirección de operaciones 

GD-FT022

Al contestar cite RAD No. 3-2023-00108
13 de enero de 2023

Santa Marta, D.T.C.H

Señor
Alvaro José Cortes
gerencia@setproducts.com.co
Cel: 314 470 3694

Asunto: Solicitud de cotización para suministro de Policloruro de Aluminio para potabilización del agua en las plantas de tratamiento de agua potable de mamatoco y el roble.

Cordial saludo,

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P cuenta actualmente con dos (2) plantas potabilizadoras de agua denominadas PTAP Mamatoco y PTAP Roble ubicadas en los sectores de mamatoco y puerto mosquito respectivamente en la ciudad de Santa Marta. Durante su proceso de potabilización se utiliza la adición del coagulante llamado Policloruro de Aluminio (Hidroxiclورو de Aluminio) con el fin de suministrar agua potable de excelente calidad y de garantizar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

Es por esto; que la ESSMAR E.S.P busca un coagulante (sal metálica) con base de aluminio que cumpla con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana (NTC 4760 segunda actualización) y esté debidamente registrado en la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de garantizar agua de excelente calidad. Las características y especificaciones que se requieren adquirir del coagulante son:

Tabla 1 Especificaciones según NTC 4760

Requisito	Unidad	Especificación
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al	% Al_2O_3	18- 23
Contenido de Alúmina, (fracción en masa) de Al_2O_3	%	5- 25
Basicidad, (fracción en masa)	%	10,0-83,0
Turbiedad	NTU	< 50
Densidad a 20°C	g/mL	1,10 – 1,40

Teniendo en cuenta los consumos de los últimos tres años se estima una cantidad aproximada de 448.245 Kg/año entre las dos plantas (PTAP Mamatoco y PTAP El Roble), sin embargo, teniendo en cuenta las alteraciones climáticas, y la exposición a fenómenos tropicales que se presentan en la zona costera se ha estimado una cantidad de 600.000 Kg/año.

Tabla 2 Histórico de consumo anual de PAC ESSMAR E.S.P

Año	Unidad	Consumo PAC
2019	Kg	481.834
2020	Kg	324.708
2021	Kg	333.055
2022	Kg	653.381
Promedio	Kg	448.245

Que dado lo anterior se solicita la cotización para:

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Coagulante policloruro de aluminio con alúmina $\geq 22\%$, basicidad $\geq 70\%$, densidad $\geq 1,30\text{g/ml}$	Kg	2'700.000

Nota: El coagulante deberá ser producido bajo procedimientos de fabricación cuidadosos y a partir de materias primas adecuadas y deberá cumplir con lo especificado en la NTC4760 segunda edición. (Ver Tabla 1. Especificaciones según NTC 4760)

Consideraciones:

1. Dentro de la cotización se solicita el valor por kilogramo de coagulante.
2. Las cantidades solicitadas están proyectadas para dos años de consumo
3. Teniendo en cuenta que la adquisición se realizará para los años 2023, 2024 Y 2025 el precio a cotizar deberá corresponder a la vigencia de este año, después de esto se ajustará al IPC.
4. Las entregas de este producto deben ser parciales de mínimo 20 toneladas y de acuerdo a los requerimientos del área de producción.
5. El proveedor debe entregar el sistema de dosificación completo donde se deben incluir:

-Tanques de almacenamiento para el coagulante:

PTAP Mamatoco: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

PTAP El Roble: 2 Tanques de 20 m³ cada uno

Que garanticen las cantidades de 40.000 Kg en cada una de las plantas de tratamiento para un total de 80.000 Litros de capacidad de almacenamiento en total.

Nota 1: Los tanques de almacenamiento deberán ser demarcados por el contratista indicando claramente el producto almacenamiento y los pictogramas de seguridad que sean claramente identificables.

Nota 2: Cada tanque con su respectivo indicador de nivel claramente identificable, en fibra de vidrio reforzado y se encargara del lavado trimestral de cada uno de los tanques y tuberías con sus respectivos acoples.

-Bombas dosificadoras de sustancias químicas en cada planta de tratamiento que garanticen la dosificación del producto.

Nota 1: Se deberán garantizar los mantenimientos a las bombas dosificadoras, accesorios de la red hidráulica, tanques de almacenamiento de químico coagulante, tablero de control con sus accesorios y red eléctrica que estén ligadas con la operatividad óptima del sistema de bombeo de químico coagulante. Estas actividades estarán a cargo de la empresa contratista que suministra el producto químico coagulante. La empresa contratista deberá contar con un plan de mantenimiento correctivos, preventivo y correctivo para atender y evitar daños en el sistema de dosificación de coagulante, también deberá contar con personal con disponibilidad 24/7 para atender emergencias que estén ligadas al sistema de dosificación de coagulante.

Nota 2: Se realizarán capacitaciones acerca del funcionamiento del sistema a los operadores de las diferentes plantas de tratamiento.

Nota 3: Las tuberías desde las bombas dosificadoras hasta los puntos de aplicación deberán ser en PVC Schedule 80

Nota 4: Cada sistema de dosificación por bomba deberá tener como mínimo: válvula de bola, de alivio de presión, válvula de retención (antirretorno), filtro para sedimento.

-Redes hidráulicas para el sistema de dosificación

6. Los gastos de transporte del producto desde la planta de producción hasta Las Plantas de Tratamiento y los gastos de cargue y descargue se entenderán incluidos en el valor del producto, así como los demás gastos que se generen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al igual que los insumos requeridos para realizar la operación, los camiones de transporte serán verificados en planta de producción y deberán presentar los respectivos sellos de seguridad (precintos plásticos numerados) y todos los implementos requeridos para el descargue (bomba de descarga, mangueras y acoples).

La capacidad de los carrotanques encargados para realizar la descarga a las diferentes plantas de tratamiento será de máx 10.000 dado que por la infraestructura no es posible acceder con vehículos de mayor capacidad.

7. Realizar durante la ejecución del contrato al menos dos (2) jornadas de capacitación al personal operativo en temas básicos relacionados con el Manejo seguro coagulante para promover el entendimiento del producto y su aplicación (Manejo y dosificación).

Nota: El posible Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del Contratista. Entre los cuales se destacan:

- Retención en la fuente.

ESSMAR ESP.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

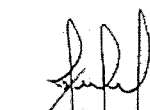
- Retención Estampillas Unimagdalena (2%).
- Retención Estampillas Pro-Hospital (2%).
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%).
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%).
- Retención ICA.
- Rete IVA 15% sobre el IVA
- Retención Estampilla Pro-Deporte(2%)

Se agradece su pronta cotización a mas tardar el día **Martes 17 de Enero**, favor enviarla a los correos electrónicos:

paola.riano@essmar.gov.co
julio.candia@essmar.gov.co

- juanita.torres@essmar.gov.co - contratacion@essmar.gov.co -

Atentamente,



SANDRA JUANITA TORRES
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
Folios Oficio (4) Folios Anexos (0)

Proyectó: Paola Andrea Riaño – PE Adscrito a la dirección de operaciones

DECLINACIÓN PQP - INVITACION A COTIZACIÓN ESSMAR RAD No 3-2022-05715

Policloruro de Aluminio

Ruth Aleyder Fonseca Perez <ruthafp@pqp.com.co>

6/1/2023 14:38

Para juanita.torres@essmar.gov.co Copiar ANDRES TORRES FONSECA ESSMAR E.S.P.,
Verónica Mejía Villa, William Alexander Rozonzew Mira, Ileana Arrieta Vergara,
Oscar Hernan Aristizabal Rodriguez, paola.riano@essmar.gov.co, Paula Andrea Villa Loaiza

Responder Responder a todos Reenviar Borrar Añadir a remitentes seguros

Añadir a remitentes bloqueados

5 adjuntos ▶ Vista Descargar Guardar en Drive

Doctora

SANDRA JUANITA TORRES

Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P. – ESSMAR

Reciba un cordial saludo.

Después de revisar la respuesta a nuestras consultas, nuestra compañía ha decidido declinar la invitación a presentar oferta comercial.

Agradecemos mucho el habernos compartido esta invitación, Esperamos seguir contando con la oportunidad de atenderlos más adelante, o quizá, si llegan a reconsiderar la consulta expuesta.

Cordialmente,

Ruth Aleyder Fonseca Perez

Asesor Técnico Comercial

✉ ruthafp@pqp.com.co

☎ 601 7109770 ext. 1159 | Cel. (3156148851)

📍 Carrera 61 No 45 A – 94 sur Bogota- Colombia

🌐 www.pqp.com.co

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting

De: Ruth Aleyder Fonseca Perez

Enviado el: jueves, 5 de enero de 2023 9:58 a. m.

Para: Paola Andrea Riaño Navarro

CC: Juanita Torres; ANDRES TORRES FONSECA ESSMAR E.S.P.; Verónica Mejía Villa <veronica.mejia@PQP.COM.CO>;

William Alexander Rozonzew Mira <william.rozonzew@PQP.COM.CO>; Ileana Arrieta Vergara

<IleanaAV@PQP.COM.CO>; Oscar Hernan Aristizabal Rodríguez <oscar.aristizabal@PQP.COM.CO>

RE: Invitación a Cotizar

Duvan Jairo Espinosa <djespinosa@quimpac.com.co>

6/1/2023 12:34

Para Paola Andrea Riaño Navarro, ANDRES TORRES FONSECA ESSMAR E.S.P., Juanita Torres **Copiar**
Nathalie Rodriguez Barajas, Manuel Julian Escobar

Responder Responder a todos Reenviar Borrar Añadir a remitentes seguros

Añadir a remitentes bloqueados

3 adjuntos ▶ Vista Descargar Guardar en Drive

Cordial saludo;

Agradecemos haber tenido en consideración a QUIMPAC DE COLOMBIA en esta instancia de estudio de mercado para el suministro del coagulante Policloruro de Aluminio. Al respecto debemos manifestar que en las condiciones actuales de la invitación nos abstenemos de presentar una oferta comercial; dado que, como empresa productora de este químico a nivel nacional, tenemos oportunidad de presentar una oferta comercial solo por el suministro del producto, más no con alcance al suministro de infraestructura (tanques, bombas, etc.), que en nuestro entender debería ser infraestructura existente y de propiedad de la entidad contratante.

Quedaremos atentos a participar en un próximo proceso en donde los requerimientos de cotización, se ajusten a la orientación de negocio de nuestra institución.

**Duvan Jairo Espinosa Castillo***Ingeniero Técnico Comercial*

Km 13 Autopista Yumbo- Aeropuerto



Tel: (2) 2806888 Ext 875 Cel: 3217015365

djespinosa@quimpac.com.cowww.quimpac.com.co

De: Paola Andrea Riaño Navarro <paola.riano@essmar.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de diciembre de 2022 2:51 p. m.

Para: Duvan Jairo Espinosa <djespinosa@quimpac.com.co>

Cc: ANDRES TORRES FONSECA ESSMAR E.S.P. <andres.torres@essmar.gov.co>; Juanita Torres

<juanita.torres@essmar.gov.co>

Asunto: Invitación a Cotizar

Cordial Saludo;

Por medio del adjunto nos permitimos enviar la invitación a cotizar de los productos allí relacionados para el proceso de potabilización de agua de la ESSMAR ESP.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

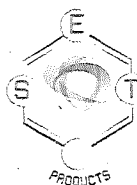
**PAOLA ANDREA RIAÑO NAVARRO****P.E Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado**paola.riano@essmar.gov.co

Cl. 14 #3-01, Santa Marta, Magdalena

www.essmar.gov.co

Alerta legal: Este correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento expreso de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. La información aquí contenida es

confidencial y puede tener la condición de mensaje privilegiado. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.



SET PRODUCTS S.A.S

OFERTA COMERCIAL

Copacabana, Enero 16 de 2023

Srs
ESSMAR ESP

Apreciados Srs

Con la presente estamos entregando la oferta comercial de los siguientes productos:

Material	Precio (Cop\$/Kg)
Cloro Gaseoso	6.988+iva
PAC liq	3.290+iva
Hipoclorito de Sodio	2.993+iva

Condiciones comerciales: Los precios incluyen las consideraciones de la invitación.

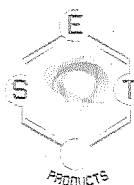
Tiempo Entrega: A definir.

Vigencia de La Oferta: Hasta próxima negociación o haya una variación fuerte en materias primas.

Solicitud de Planificación: con el fin de lograr cumplir nuestro compromiso de disponibilidad agradecemos hacer llegar a su proyección mensual para los siguientes (3) meses. Por favor enviar por e-mail a la dirección: gerencia@setproducts.com.co

Cordialmente,

Jose Alvaro Cortes Castro
Set Products SAS



SET PRODUCTS S.A.S

Cel: 314.470 3694

El cliente deberá asegurarse que el producto suministrado sea verificado por su departamento de control de calidad antes de su uso industrial y en caso de no cumplir con las especificaciones, no deberá utilizarse o deberá suspenderse inmediatamente su uso ; y deberá dar aviso inmediato al técnico vendedor encargado de atenderlo, servicio técnico y/o servicio al cliente.

"La responsabilidad de SET PRODUCTS S.A.S. en todas sus ventas se limita exclusivamente a la reposición de los productos suministrados, pero no a indemnizar otros daños, pérdidas consecuenciales o relacionados con su uso o con aspectos diferentes a la conformidad del producto con sus especificaciones."

Con la confirmación de su pedido se dan por aceptadas las condiciones técnicas y comerciales de los productos ofertados.

Solicitamos que esta información sea transmitida a todas las personas que usted considere pertinente dentro de su organización.

Este documento es confidencial y para uso exclusivo entre las dos compañías.

Los precios y las condiciones aquí anotadas podrán variar y se estaría previamente informando.

NOTA: Las discrepancias entre la presente oferta comercial respecto a sus órdenes de compra, deberán ser corregidas por correo electrónico o mediante modificación de la orden de compra enviada originalmente

Bogotá, enero 5 de 2023

Estimado

Señores:

ESSMAR S.A. E.S.P.

Atn. Sandra Juanita Torres

Subgerente de Acueducto y alcantarillado

Referencia: Solicitud de cotización suministro de policloruro de aluminio par potabilización de agua RAD No. 3-2022-05714.

Es un gusto enviar la presente cotización esperando que esta satisfaga sus expectativas.

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO con alumina $\geq 22\%$, basicidad $\geq 70\%$ y Densidad $\geq 1,30\text{g/ml}$	KG	2.700.000	\$ 2.772	19%	\$ 7.484.400.000
			SUBTOTAL		\$ 7.484.400.000
			IVA 19%		\$ 1.422.036.000
			TOTAL		\$ 8.906.436.000

Nota: Los Costos de esta cotización incluye todas las consideraciones indicadas en su solicitud de cotización del asunto.

Saludos,

Gracias.

ENOC GONZALEZ POLO | Ventas corporativas | 3006003411 |
ventascorp@hlesing.com | www.hlesing.com.

HLESSING INDUSTRIES

Cra 32c No. 1h-86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: + (57) (1) 305 8484 +fax: (57) (1) 300 1778
www.hlesing.com

